



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2021-00245 00

Medellín, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora respuesta a la solicitud de DESIGNACION DE DEFENSOR PERSONAL para el señor DAVID JARAMILLO ATEHORTUA quien funge como persona TITULAR DE ACTOS JURIDICOS en este asunto, por parte de la DEFENSORIA DEL PUEBLO, cargo que le es asignado a la DEFENSORA PUBLICA DRA LILIANA BERRIO PINO quien puede ser contactada a través de su correo liberrio@defensoria.edu.co y en el teléfono 320.615.44.96 y quien le prestara asistencia para la audiencia previamente fijada por el Despacho, designación que recae en el área civil, y de familia, la cual ejercerá funciones de apoyo judicial toda vez que el solicitante no tiene grupo familiar que lo represente en la realización de un acto jurídico concreto y la Defensora Publica en esta oportunidad ejerza la defensa de sus intereses en la próxima audiencia designada de acuerdo a la Ley 196 de 2019.

Así las cosas dese por POSESIONADA A LA DEFENSORA PERSONAL

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ
2